

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR EL FORMATO CB -0122 RENTAS POR COBRAR IMPUESTOS DISTRITALES

El formato CB - 0122 - RENTAS POR COBRAR, con el fin que la información sea registrada correctamente.

I. DEFINICIÓN:

El formato CB-0122, es el registro de los saldos de las rentas por cobrar por concepto de impuestos distritales en las áreas de contabilidad cobranzas y cuenta corriente al término del periodo reportado.

II. INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR EL CONTENIDO GENERAL DEL STORM.

ENTIDAD: Relacione el código de la entidad o sujeto de vigilancia y control fiscal que reporta el informe.

PERIODICIDAD: Registre la periodicidad a la cual pertenece el informe a reportar según corresponda.

FECHA DE CORTE: Registre la fecha a la cual corresponde el informe (AAAA/MM/DD).

III. INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR EL CONTENIDO ESPECÍFICO DEL FORMATO.

Las cifras reportadas en este formato deben ser expresadas en pesos colombianos (COP)

Registre los datos de fechas con el formato (AAAA/MM/DD).

- **FECHA:** Indique la fecha de reporte de la información. (AAAA/MM/DD).
- **NOMBRE:** Identifique la denominación contable que corresponde a la contabilización de cada impuesto

En caso de presentarse, especificar **Otros Impuestos**, indicando su procedencia.

- **RENTAS POR COBRAR VIGENCIA ACTUAL SEGÚN CONTABILIDAD:** Indique el valor de las rentas por cobrar de cada impuesto, para la vigencia actual.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- **RENTAS POR COBRAR VIGENCIAS ANTERIORES SEGÚN CONTABILIDAD:** Indique el valor de las rentas por cobrar de cada impuesto, para todas las vigencias anteriores a la actual, según Contabilidad.
- **RENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO SEGÚN CONTABILIDAD:** Establezca el valor de difícil recaudo para cada impuesto, según contabilidad.
- **TOTAL RENTAS POR COBRAR SEGÚN CONTABILIDAD:** Calcula la suma de las columnas: rentas por cobrar vigencia actual según contabilidad más rentas por cobrar vigencias anteriores según contabilidad más rentas por cobrar de difícil recaudo según contabilidad.
- **RENTAS POR COBRAR VIGENCIA ACTUAL SEGÚN COBRANZAS:** Registre las cifras a 31 de Diciembre de la vigencia actual.
- **RENTAS POR COBRAR VIGENCIAS ANTERIORES SEGÚN COBRANZAS:** Indique el valor de las rentas por cobrar de cada impuesto para todas las vigencias anteriores a la actual, según Cobranzas.
- **RENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO SEGÚN COBRANZAS:** Establezca el valor de difícil recaudo para cada impuesto, según cobranzas.
- **TOTAL RENTAS POR COBRAR SEGÚN COBRANZAS:** Calcula la suma de las columnas: rentas por cobrar vigencia actual según cobranzas más rentas por cobrar vigencias anteriores según cobranzas más rentas por cobrar de difícil recaudo según cobranzas
- **RENTAS POR COBRAR VIGENCIA ACTUAL SEGÚN CUENTA CORRIENTE:** Registre las cifras a 31 de diciembre de la vigencia actual, según Cuenta Corriente.
- **RENTAS POR COBRAR VIGENCIAS ANTERIORES SEGÚN CUENTA CORRIENTE:** Indique el valor de las rentas por cobrar de cada impuesto para todas las vigencias anteriores a la actual, según Cuenta Corriente.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A – 10

Código postal 111321

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- **RENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO SEGÚN CUENTA CORRIENTE:** Establezca el valor de difícil recaudo para cada impuesto, según cuenta corriente.
- **TOTAL RENTAS POR COBRAR SEGÚN CUENTA CORRIENTE:** Calcula la suma de las columnas: rentas por cobrar vigencia actual según cuenta corriente más rentas por cobrar vigencias anteriores según cuenta corriente más rentas por cobrar de difícil recaudo según cuenta corriente.
- **DIFERENCIA CONTABILIDAD VS. COBRANZAS:** Calcula la diferencia de las columnas total rentas por cobrar según contabilidad menos total rentas por cobrar según cobranzas
- **DIFERENCIA CONTABILIDAD VS CUENTA CORRIENTE:** Calcula la diferencia de las columnas total rentas por cobrar según contabilidad menos total rentas por cobrar según cuenta corriente
- **OBSERVACIONES:** Registrar las situaciones que se consideren relevantes o que requieran de explicación.
- **TOTALES:** Calcula la sumatoria de los registros de cada una de las columnas que contienen valor.

FIRMA: Será exigible la firma digital de que trata la Ley 527 de 1999, sus Decretos Reglamentarios y la Resolución Reglamentaria de Rendición de Cuentas vigente a la presentación de la información.

Con el memorando, oficio remitido o registro electrónico que envíen los sujetos de vigilancia y control fiscal en la cuenta anual, mensual u ocasional, se entiende aprobada la información contenida en los formatos y/o documentos electrónicos, donde el remitente certifica que la información reportada es precisa, correcta, veraz y completa, por lo tanto, el representante legal, es responsable ante la Contraloría de Bogotá D.C., por cualquier imprecisión, inconsistencia, falsedad u omisión en los datos, y será causal de sanción sin perjuicio de las acciones legales a que hubiera lugar.